

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Fundador y Propietario

Luis Seco de Lucena.

OFICINAS, Reyes Católicos, 8.

TELÉFONO, 10.

Subscripciones

En Granada, un mes.....	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado).....	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).....	1750 "
En el extranjero un semestre (pago anticipado).....	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).....	30 "

Publicaciones

Anuncios.—Tarifa: 10 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 céntimos en la 2.ª.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en la 2.ª y 5 en la 3.ª.
Follejos mortuorios.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana, 3 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
Comunicados.—Tarifa: de 2 a 100 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XVI.

Primera edición del Martes 9 de Julio de 1895.

Núm. 7.848.

Peinas

HORQUILLAS Y PEINILLAS

Se ha recibido un extenso surtido de los modelos más nuevos y del mejor gusto.
EL BUEN TONO, Zacatín, 12.

Los arbitrios.

La triste realidad.

La influencia letal de esta política de odios y egoísmos que consume las energías de Granada, lo emponzoña todo y todo lo saca de quicio.

Ahora tenemos un ejemplo en el asunto de los arbitrios. Cuestión puramente económica, debiera tratarse con la serenidad que la exactitud de los números impone; sin embargo, ya la han convertido nuestros políticos en palenque de luchas personales, donde oscurecida la verdad por el humo de la pasión, el interés de Granada es lo de menos, y lo que más importa, herir al adversario, molestarle, ofenderle, y deprimirle.

No hablan, en los círculos en que estas cosas se discuten, con la frialdad del cálculo y de la razón, sino con la vehemencia del apasionamiento en este ó el otro sentido; y fácilmente se vislumbra, como triste realidad, que mientras las cosas no cambien de rumbo y las cuestiones administrativas no se traten desapasionadamente, el porvenir de Granada está seriamente comprometido.

No hay problema.

La cuestión de los arbitrios en tesis general no constituye un verdadero problema.

Exige la ley que los arbitrios ha de cobrarlos, forzosamente, el contratista de los consumos, que debe entregar al Ayuntamiento lo que producen, descontando un tanto por ciento como premio de recaudación.

Sobre esta base legal, los municipios pueden seguir dos procedimientos; el llamado de arriendo, que consiste en ceder los productos al contratista, a riesgo y ventura, por una cantidad alzada; ó el de percibir lo que recauden los empleados de la Empresa, menos el susodicho descuento, que hay que ceder como premio de cobranza.

En el primer caso, el Ayuntamiento, lo único que tiene que hacer es velar porque se le cumpla lo contratado; en el segundo, tiene que intervenir la recaudación, porque claro está que no debe dejarla confiada en absoluto á la buena fé de la Empresa recaudadora.

¿Cuál de estos dos procedimientos es el preferible?

A nuestro juicio, y por lo que nos han enseñado los números y la experiencia, no cabe discutir que lo que más conviene á la ciudad es arrendarlos, cuando sea esto posible, en condiciones razonables y equitativas. Es lo más conveniente, porque de este modo se evita el Ayuntamiento todas las dificultades morales y materiales de un complicado y oscuro mecanismo administrativo y asegura un ingreso normal que puede, debe ser y ha sido siempre mayor que el producto líquido de la recaudación intervenida. Y si se obtiene un ingreso mayor y más seguro disminuyéndose al mismo tiempo las complicaciones del cobro y normalizando, por un tipo fijo, la producción, claro está que las ventajas de este procedimiento no pueden discutirse.

Conste pues que, en tesis general, nosotros sostenemos, como siempre hemos sostenido y los hechos nos han dado siempre la razón, que el Ayuntamiento debe optar, cuando sea posible, sin vacilaciones de ninguna clase, por el arriendo, siempre que se estipule en cantidad equitativa, cosa que no es difícil conseguir, porque el arrendatario, haciendo por su parte un buen negocio, puede dar al Municipio mayor suma que la que este obtenga como producto de la intervención, puesto que él cobra los arbitrios al mismo tiempo que los consumos, sin el más pequeño gasto, mientras que el Ayuntamiento tiene que gastarse, para intervenirlos, cincuenta ó sesenta mil pesetas anuales.

El problema, como se vé, es claro, esclareciéndolo más todavía, si cabe, los hechos y los números que, con inflexible lógica, han demostrado, en 1889-90 y en el último ejercicio económico, que la

torpeza cometida por el Ayuntamiento, al preferir la intervención, le ha producido á Granada, en cada uno de dichos periodos administrativos, una pérdida líquida de más de seis mil duros.

No pueden arrendarse.

Pero siendo, como queda demostrado, lo más conveniente para Granada el arrendamiento de los arbitrios, no debiéndose intervenir si no en el caso de que un contratista se niegue á condiciones que resulten beneficiosas, (caso improbable porque según hemos dicho el contratista puede dar más dinero que lo que produce la intervención y al mismo tiempo ganarse unos cuantos miles de duros), siendo lo más conveniente el arriendo, repetimos, nosotros opinamos que, en las condiciones en que se halla colocado el asunto, el Ayuntamiento, mientras estas condiciones subsistan, no puede arrendarlos en menor suma de la calculada, aunque esta sea, según se descubre fácilmente y los hechos demuestran en fin del ejercicio económico, un supuesto ilusorio.

Porque ocurre, como saben los lectores, que habiendo producido los arbitrios el año pasado, unas sesenta mil pesetas líquidas, próximamente, se presupuestan, para el actual ejercicio económico en doscientas mil, supuesto caprichoso, pues los derechos no son dobles, como ha dicho, faltando á la verdad, un diario de Granada, sino que, en unas partidas son más bajos, y en otras más altos, sin que resulte, la justificación económica y numérica de la cantidad que hubo de calcularse.

Resulta de esto, que como se ha presupuestado el ingreso de arbitrios en doscientas mil pesetas, no debe el Ayuntamiento actual, á nuestro juicio, arrendarlos en menor suma y, por lo tanto, sosteniendo siempre que la intervención es un sistema perjudicial y ruinoso, en este caso concreto opinamos que el Ayuntamiento no puede aceptar, sin contraer responsabilidades, las proposiciones que le ha hecho la Empresa de consumos.

Las tarifas.

Las tarifas acordadas por el Ayuntamiento anterior, para el cobro de los arbitrios extraordinarios, tarifas que, con este motivo, hemos estudiado detenidamente, no hay por donde cogerlas.

Son un verdadero desatino. En primer lugar, es absolutamente falsa, como ya hemos indicado, la afirmación hecha por un diario al decir que los derechos son dobles.

Precisamente en varios de los artículos que producen mayor rendimiento, como los *turrones* (que en diciembre hacen subir mucho la recaudación) y las *almendras, anises, piñones y avellanas*, que como base de la fabricación de dulces, representan un gran ingreso; los derechos son este año un 25 por 100 más bajos que el pasado, pues pagaban 8 pesetas por arroba y hoy pagan 6 pesetas; el derecho de los *dulces de todas clases*, que era de 7 pesetas, se ha bajado á 5, y el de la *pepita de almendra*, que era 3 pesetas, á 2-50.

Continúan sin alteración los derechos de la *miel*, de la *almendra con cáscara*, de los *piñones, pasas, dátiles, castañas, pimientos secos, bellotas, nueces, aceitunas, avellanas con cáscara, higos y frutas secas, fresas, pan de higos, batatas, pimiento molido, alcarabea, gengibre, cominos, cocos, achicorias y chufas*.

Se aumentan: 50 céntimos en los *piñones mondados*; 50 en las *castañas pilonjas*; 1'50 en las *avellanas sin cáscara*; 25 y 50 en las *berzas y hortalizas*; 75 céntimos en las *frutas verdes* desde 1.º de noviembre al 31 de mayo, es decir cuando no las hay; 25, en las *uvas* desde el 1.º de mayo al 15 de agosto, esto es cuando están en la cepa; 25 en los *melones y sandías*, desde el 1.º de noviembre al 15 de agosto y 25 en los *pepinos* desde 1.º de julio al 31 de diciembre.

Se establece nuevo arbitrio de 25 céntimos sobre la *caña dulce* y los *limones*; y de 1'50 sobre los *plátanos y chirimoyos*.

Las *habichuelas* y *chicharos* pagarán 25 céntimos desde 1.º de enero al 31 de mayo, y 10 desde 1.º de junio á 31 de diciembre; las *habas verdes*, 25 desde 1.º de enero al 30 de abril y 50 desde el 1.º de mayo al 31 de diciembre; y las *alcachofas*, 1 peseta desde 1.º de noviembre al 31 de marzo y 50 céntimos del 1.º de abril al 31 de octubre.

Por último, se aumentan 2 céntimos en cada arroba de patatas.

Como se ve, por esta indicación y puede comprobarse más detenidamente por el cotejo de las tarifas que, para conocimiento del lector, más adelante publicamos íntegras, hay artículos en los cuales se ha hecho baja, en otros se ha aumentado y en la mayoría no se ha introducido alteración, estableciéndose arbitrio sobre varias especies que antes no lo tenían.

Una enormidad.

No podemos entrar en la compulsa detenida y numérica de estas alzas y bajas, relacionándolas con sus respectivos productos; pero sí debemos hacer notar que el criterio seguido para la alteración hecha en las tarifas merece la más severa censura; porque mientras se han bajado los derechos de los *turrones, almendras, anises, piñones, avellanas, bombones confitados y dulces de todas clases*, que no son artículos de primera necesidad, sino de verdadero lujo, se ha aumentado el que pesa sobre las *patatas*, las *hortalizas* y las *berzas*, base de la alimentación de las clases menesterosas.

Es decir, que, para compensar lo que paguen de menos, indirectamente, los ricos, que son los que comen *turron, bombones y dulces*, se encarecen las *patatas* y las *hortalizas*, únicos alimentos del pobre y del desgraciado jornalero.

¿Se concibe nada más disparatado, más inhumano y más injusto?

Sobre esta verdadera enormidad, sobre esta injusticia, cuya reparación importa al pueblo mucho más que todas las ambiciones personales y las pequeñas luchas de campanario que dividen á los políticos granadinos, llamamos seriamente la atención del Ayuntamiento.

Miscelánea.

Robo descubierto.

El día 24 del pasado se cometió un robo en casa del propietario de Pinos Genil D. Manuel Rojas.

Dicho señor, que goza en el pueblo fama de rico, tenía en su poder una cantidad de oro que excitó la codicia de un matrimonio que habita el mismo pueblo.

Cuando el matrimonio, cuyos nombres son Diego Labella Pascual y Encarnación Expósito, tuvo la certeza de que el negocio era posible, aprovecharon la ocasión de estar ausente de su casa el señor Rojas, y penetrando en ella mediante un escallo practicado por la parte posterior del edificio se apoderaron de 205 pesetas en monedas de oro.

Trascurridos varios días se encargó la busca y captura de los ladrones á los guardias civiles de esta comandancia Francisco Muñoz López y Cipriano Romero Fernandez, quienes se dirigieron á Pinos Genil en busca de los ladrones, que gracias á la pericia é inteligente actividad de los guardias encargados de su busca, fueron descubiertos y entregados en el arresto municipal á disposición del Juzgado del Campillo que entiendo en el asunto.

En el domicilio del matrimonio se encontraron 50 pesetas en metálico y algunas prendas de vestir, compradas con la cantidad que faltaba de lo robado.

Después de estos descubrimientos declararon los culpables que el oro estaba en poder de la dueña del estanco de la placeta del Realejo, á la que propusieron el cambio por monedas de cinco pesetas.

Real decreto. El ministro de Hacienda ha publicado en la *Gaceta* un real decreto ordenando se cursen las instancias presentadas por los ayuntamientos en reclamación contra las cuotas que les correspondan por contingente provincial y que se formen presupuestos por la Dirección General é Institutos Geográficos y Estadísticos de los gastos que origine la comprobación necesaria, en virtud de las citadas reclamaciones, debiendo depositarse en las arcas del tesoro la cantidad que arrojen los dichos presupuestos, antes de procederse á la comprobación.

Comisión provincial.

En la última sesión celebrada por la Comisión provincial se tomaron los siguientes acuerdos:

Remitir al Sr. Gobernador para que tome las medidas que crea necesarias, una comunicación del agente encargado

de recoger el expediente general de las elecciones del pueblo de Salar, en la que manifiesta que no ha cumplido este servicio por haberse negado el alcalde á entregarle el expediente en cuestión.

Cursar á la superioridad para la resolución que proceda los recursos de alzada interpuestos contra la resolución de las reclamaciones sobre la elección verificada en Granada, Purullena y Caniles, por estar hechos dichos recursos con arreglo á las prescripciones de fórmula y tiempo que determina la ley.

Dada cuenta del expediente instruido con motivo de una comunicación del ingeniero jefe de Obras públicas para que se requiera de inhibición al juzgado municipal de Alhama, en juicio de faltas entablado por D. José Peña Jimenez sobre ocupación de terrenos en la carretera de Armilla á Alhama, la Comisión acuerda, que para evacuar el informe que sobre este asunto reclama el Sr. Gobernador, hay que saber si el juzgado ha hecho nuevo señalamiento para la celebración del juicio, si se ha celebrado este, y que el jefe de Obras públicas remita el expediente de expropiación de los terrenos de que se trata.

Que se provea por oposición la vacante creada en el cuerpo de Beneficencia provincial, con motivo de la muerte de D. José Godoy y Rico, y ascenso del facultativo que le sustituyó.

Vistos los recursos de alzada interpuestos por los ayuntamientos de Mecina Alfahar, Turon, Nechite, Cherin, Pinos del Rey, Caparruca, Pinos Puente, Atarfe, Gábia Grande, Malá, Ambrós, Cúllar Vega, Alhendin, Otura y Chaulina, contra el reparto provincial correspondiente al ejercicio económico de 1895-96; la Comisión acuerda que para resolver lo que corresponda deben mandarse los expedientes del repartimiento á Contaduría, para que esta dependencia informe las bases sobre que se ha hecho el repartimiento, la cantidad que ha correspondido á cada uno de los pueblos, y separadamente lo que les corresponde por el reparto ordinario y el 8 por 100 de los atrasos, y hacer constar lo repartido en los ejercicios de 89-90, 90-91, 92-93 y 93-94.

Se levantó la sesión.

Artista. Se encuentra en Granada precedente de Gibraltar y de paso para las aguas de Lanjaron, el notable pintor Mr. Henry Terry, acompañado de su señora.

Barcos. Ha sido despachado de Málaga para Motril el laúd *San Vicente*.

—De Albuñol ha llegado á Málaga el laúd *Concepción*.

De Linares á Almería.

La inauguración.

Dice *La Crónica Meridional*: «Persona que debe estar bien enterada de los acuerdos del Consejo de administración, dice que este tiene el proyecto de hacerse en breve entrega de la tercera sección, sin tratar de realizar el acto con aparato alguno.

Aun cuando por su parte tenga esta idea, nosotros creemos lógico que se le avise con la debida antelación á las autoridades de Almería y Guadix, para si estas poblaciones quieren ellas por sí, celebrar como se merece el momento soñado por los hijos de una y otra provincia.

Por lo tanto, á nuestro entender, convendría que nuestro ayuntamiento se dirigiera oficialmente á la compañía del Sur de España, á fin de que se pudiera tener conocimiento de los propósitos de la empresa y la fecha de la inauguración, para así saber á que atenerse, respecto á un particular que tanto le interesa á este vecindario y que tanto deseo tiene por conocer de una manera cierta y positiva.

Representantes.

Dícese que mañana llegará á Almería la comisión representativa de la compañía concesionaria del ferro-carril de Linares á Almería, para hacerse entrega de la sección tercera de las obras que la Constructora tiene ya terminada.

Jefes de estación.

El viernes tomaron posesión de sus cargos todos los jefes de estación de la línea del ferro-carril de Linares á esta capital, en la sección de Guadix.

Al objeto por la mañana salió un tren de Almería conduciendo todo el mobiliario de dichas estaciones.

Estreno. Hemos oído asegurar que muy en breve se estrenará por la compañía que dirige D. Servando Carbon una obra titulada *Lamparilla*, del género chico, original del aplaudido autor D. Miguel Salcedo.

Desearíamos que la obra sea del agrado del público.

Los urinarios.

A muchos forasteros oímos de continuo, y sobre todo durante las pasadas fiestas del Corpus, extrañarse de la falta

de urinarios y retretes públicos que en nuestra ciudad se nota, no siendo nada agradables los comentarios que con tal motivo se hacían y siguen haciéndose de la administración municipal y hasta de la cultura de toda la población; pues sabido es que nada acusa mejor el atraso social que el abandono en que se tienen los servicios higiénicos, llegando algún tratadista extranjero á afirmar que los retretes de las casas y de las ciudades son el termómetro que marca mejor el grado de educación de sus habitantes.

Con efecto, es verdaderamente raro que en una población tan importante como ésta se tenga desatendido años y años dicho indispensable servicio, apesar de las continuas reclamaciones del público, con las cuales solo se ha conseguido que se tomen por el ayuntamiento acuerdos que luego no se han realizado.

Hoy que figuran en la Corporación municipal personas, como el Sr. Branchat y otros, tan competentes en higiene pública y que por sus viajes conocen cómo se atienden en otras poblaciones dichas necesidades, volvemos á ocuparnos de tales deficiencias, excitando á los ediles á acordar con toda urgencia la instalación decorosa é higiénica de retretes y urinarios públicos, aprovechando la natural holgura en que, por hallarnos en los comienzos del nuevo año económico, deben estar las arcas municipales y los capítulos del presupuesto á los que deban cargarse dichos gastos.

Es de todo punto indispensable la instalación de un retrete completo para señoras y caballeros en el centro de la ciudad, al estilo de los establecidos en Madrid hace dos años, el cual pudiera muy bien ocupar el centro de la plazuela del Matadero Viejo.

Además precisa instalar en la Puerta Real y plazas del Carmen, de Bibarrambla, Nueva, de la Trinidad, de los Lobos, del Humilladero, de Santo Domingo, del Campo del Príncipe, del Sagrario, del Campillo, de la Mariana, del Triunfo y el en paseo de los Tristes, urinarios circulares cubiertos, como los de Barcelona, que impidan las exhibiciones indecorosas que provocaron los establecimientos hace años en la Puerta Real y plazas del Carmen y de Bibarrambla, que poco á poco han desaparecido á petición del vecindario de dichos sitios. En lugares menos principales de la ciudad, que los citados, deben establecerse otros urinarios más modestos, pero todos con agua abundante, haciendo desaparecer esas inmundas é indecentes cazoletas con que el anterior Ayuntamiento adornó los rincones y encrucijadas más céntricos, convirtiéndolos en asquerosos centros de inmoralidad é infección.

Confiamos en el buen deseo y cultura de los aludidos ediles, para que sin demora acuerden en el próximo cabildo municipal algo en armonía con esta excitación, reflejo fiel de las aspiraciones de todo el vecindario granadino.

Querrela. Ayer lunes se presentó por el procurador del Habilitado del Cero en el juzgado de instrucción del Sagrario el escrito de querrela por calumnias é injurias contra el director del periódico *La Alhambra* Francisco Cano Ojeda.

Al Sr. Gobernador.

Todavía no ha sido posible que tomen posesión de sus cargos los concejales electos en Bas de Granada para el próximo bienio.

Parece que no es extraño á estos males un individuo que ha desempeñado largo tiempo la secretaría municipal, y que apesar de estar procesado y suspendido del cargo y tener sobre sí el aborrecimiento de todo el vecindario, sigue influyendo fuertemente en la política local de Bas de Granada, villa que el sujeto en cuestión conceptúa como un feudo suyo.

Sabemos que aquel vecindario está dispuesto á no dejarse avasallar por el tal ex-secretario, y no nos sorprendería que, si siguen las cosas como están, ocurra en el pueblo algún suceso lamentable.

Por ello, y á fin de que tal cosa se evite, llamamos la atención del gobernador sobre lo que pasa en Bas á fin de que se cumpla la ley y se estorben los manejos de tan torpe caciquillo como el que trata de imponerse á aquel vecindario, burlándose de las autoridades y provocando á aquellos pacíficos vecinos,

El balneario de Carratraca. Por referencia de aquel acreditado establecimiento, sabemos que ya comienza la animación de la presente temporada balnearia, encontrándose en la actualidad haciendo uso de aquellas salutíferas aguas gran número de enfermos procedentes de las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga, Córdoba y Madrid, entre los que se encuentran los Excmos. Sres. Duques de Tarifa, D. Luis Medina Garvey, la Srta. D.^a Carmen Medina Garvey, D. Fernando Benjumea, D. Francisco de P. Ojeda y Rojas con su familia, D. Andres Morales y señora, etcétera.

También sabemos que su ilustrado médico-director, nuestro querido paisano D. Eduardo Palomares, ha emprendido con toda actividad el análisis de aquellas renombradas aguas, hasta hoy algo deficiente, habiendo demostrado en ellas, con toda precisión y de un modo evidente, la gran cantidad de hidrógeno sulfurado que disuelven, (0.11.221 gramos equivalentes a 95'50 centímetros cúbicos por litro), así como también la abundante presencia del nitrógeno y de otros factores medicinales que explican, perfectamente, la maravillosa acción medicinal de aquel reputado manantial. También se ha perfeccionado de un modo notable el sistema de calefacción de agua mineral, renovándose todos los aparatos de pulverización e inhalación, y modificándose, por último, todos los servicios balneo-terápicos, de tal manera, que el bañista podrá obtener en la presente temporada con la mayor comodidad posible los maravillosos efectos medicinales de este rico y venero.

Por nuestra parte desemos a su distinguido médico-director y a sus propietarios la legítima recompensa a sus desvelos y sacrificios.

Minas. Por el ministerio de Fomento se ha dictado con fecha 26 de junio anterior una real orden derogando, de acuerdo con lo informado por la Junta Superior Facultativa de Minería y el Consejo de Estado en pleno, la Instrucción de 26 de setiembre de 1893 para el despacho de los asuntos de minas.

Para dicho despacho se dictan en la referida real orden varias reglas que podrán ver nuestros lectores en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 30 de junio último ó en el *Boletín Oficial* de la provincia de 5 del corriente.

De la real orden de referencia extraeremos lo que más interesa conocer a los mineros.

Todos los documentos que se refieran al ramo de minas se presentarán en el Gobierno civil al oficial encargado de dicho servicio por el art. 4 del real decreto de 14 de agosto de 1893.

De los que se refieran a solicitudes de registros mineros dará dicho oficial un resguardo provisional, firmado por el registrador y el oficial de Fomento, resguardo que se cancelará por el definitivo talemario que expedirá la jefatura de minas donde se continuará la tramitación de los expedientes.

Expansiones veraniegas. Según nos escriben de Beas de Granada, una agraciada joven de aquel pueblo que apenas cuenta 18 años, se ha marchado de la casa de su padre a la de un tío de Huéscar Santillán, a quien llama Cilio y es herrero de profesión.

Vacante. Lo está, y puede solicitarse en el término de 15 días, la plaza de secretario del ayuntamiento de Valer.

Depositorio. Se encuentra vacante el cargo de depositario de fondos municipales en Baza, dotado con el haber anual de 999 pesetas.

La fianza necesaria para desempeñar este puesto es de 25.000 pesetas.

El balance del Banco. Según el último balance el oro ha tenido un aumento de 255 pesetas.

Los billetes 1.661.625; las cuentas corrientes 12.801.584; el efectivo del Tesoro 6.864.191.

La plata ha disminuido 1.577.455.

El crimen de ayer.

Hé aquí los detalles que hemos adquirido respecto al crimen perpetrado en la madrugada de ayer en el Juego de pelota, de cuyo hecho dimos noticia en nuestro último número.

En las primeras horas de la madrugada encontrábase en el Juego de pelota jugando a la ronda varios individuos, entre ellos Juan Martínez Palomares, natural de Motril, de 45 años de edad y sujeto de malos antecedentes, con quien, según nuestros informes, ha tenido en más de una ocasión no poco que ver la justicia, cuyo sujeto sobre si había de apunarse más ó menos tantos, trabase de cuestión con otro de los jugadores, molinero de oficio a quien trató de agredir.

En este instante el encargado del Juego de pelota, Cristóbal Trujillo intervino, tratando de calmar al Juan Martínez, y como no lo consiguiera dispúose a echarlo a la calle.

Entonces aquel sacó una faca ó cuchillo y trató de agredir al Cristóbal, que retrocedió varias veces, sin que aquel dejase de acometerlo hasta acorralarlo contra un rincón de la sala en que se hallaban, precisamente junto a una alhacena que existe en la misma.

En esta situación, recordando Trujillo que en la alhacena había una pistola y viendo que Martínez Palomares no se contenía apesar de sus excitaciones, abrió aquella y sacando la pistola apun-

tó a su agresor, que á poco caía á tierra, atravesado el cuello por un disparo. Apenas ocurrió esto, abandonaron el Juego de pelota cuantos en él se encontraban que incluso el herido bajó por su pié hasta la Carrera de Darro, donde cayó sin fuerzas, siendo á poco encontrado por el sereno de aquella vía, quien reclamó auxilio tocando el pito de señal, á cuyas llamadas acudieron varios vigilantes y el alcalde de barrio D. Pedro Rodríguez Portero, más algunas otras personas que cruzaban por aquellos sitios.

Conducido el Juan Martínez á la Casa de Socorro, hiciéronle la primera cura los facultativos de guardia Sres. Vigaray Oloriz, auxiliados por el practicante Sr. Ruano, apreciándose que el Martínez tenía una herida de arma de fuego en el lado derecho del cuello con salida por la base del cráneo y otra en el lado izquierdo, quedando el proyectil alojado en la cabeza.

Inmediatamente dióse aviso al juzgado que se personó sin pérdida de tiempo en la Casa de Socorro tomando declaración al herido y comenzando á instruir las oportunas diligencias, auxiliándole en los primeros momentos, el jefe de vigilancia Sr. Marcó y el inspector señor Méndez.

El herido fué trasladado después de su curación al Hospital, donde continúa, aunque grave, relativamente mejorado.

El agresor que desapareció en los primeros momentos presentóse ayer tarde espontáneamente al juzgado del Salvador, que es el que entiende en el asunto.

Las tarifas de los arbitrios.

En comprobación y complemento de lo que acerca de los arbitrios municipales decimos en primera plana, seguidamente copiamos, á fin de que puedan ser comparadas, las tarifas del año pasado y las del ejercicio económico actual:

Tarifa del año pasado.

	Pts.	Cs.
Torriones de todas clases	8	»
Almendras, anises, piñones, avellanas y bombones confitados	8	»
Dulces de todas clases, liados y sin liar, incluidas las pastas de idem en caja maza-anes	7	»
Miel blanca (con exclusion de la que se introduce en panales)	1	50
Idem negra	1	»
Glucosa	1	50
Pepita almendra	3	»
Idem, idem, con cáscara	1	»
Piñones mondados	2	»
Idem con cáscara	1	»
Pasas	1	»
Dátiles	2	»
Castañas sin mondar	»	50
Idem pilongas	»	75
Pimientos secos en ristra ó sueltos	1	50
Ballotas (con excepcion de la destinada á la manutencion del ganado de cerda)	»	25
Nueces	»	50
Aceitunas verdes sin envasar (con excepcion de la que se destina á aceite)	»	25
Avellanas con cáscara	1	»
Idem sin cáscara	2	»
Algarrobas	»	25
Higos secos	»	50
Peros y peras de invierno	1	50
Frutas verdes de todas clases	»	25
Uvas (exceptuando las que se destinan á vino)	»	25
Frutas secas de todas clases	»	50
Melones ó sandías	»	25
Hortalizas, legumbres ó berzas	»	25
Idem, idem, idem de fuera del término municipal de Granada	»	50
Pepinos	»	25
Higos verdes	»	10
Fresas	»	25
Pan de higos	1	25
Baratas	»	50
Pimiento molido de todas clases	1	50
Patatas	»	06
Clavo especias y madre clavo	2	»
Alcarabea, gengibre y cominos	1	»
Palmitos	»	13
Cocos	2	»
Achicoria	»	25
Altramuzos y chufas	»	25

Tarifa del año actual.

Torriones de todas clases	6	»
Almendras, anises, piñones, avellanas y bombones confitados	6	»
Dulces de todas clases	5	»
Dulces de membrillo	3	»
Miel blanca	1	50
Miel negra	1	»
Pepita de almendra	2	50
Almendra con cáscara	1	»
Piñones mondados	2	60
Piñones con cáscara	1	»
Pasas	1	»
Dátiles	2	»
Castañas sin mondar	»	50
Castañas pilongas ó secas	1	»
Pimientos secos	1	50
Ballotas (con excepcion de la que se destina al ganado de cerda)	»	25
Nueces	»	50
Aceitunas verdes (con excepcion de la que se destina para aceite)	»	25
Avellanas con cáscara	1	»
Avellanas sin cáscara	2	50
Cañas dulces (con excepcion de la destinada á azúcar)	»	25
Higos secos y frutas secas de todas clases	»	50
Peros y peras desde 1.º de octubre al 31 de mayo	1	50
Peros y peras desde 1.º de junio al 30 de setiembre	»	25
Frutas verdes de todas clases desde 1.º de noviembre al 31 de mayo	1	»
Frutas verdes de todas clases desde 1.º de junio al 31 de octubre	»	25
Naranjas y limones	»	25
Uvas (con excepcion de la destinada para vino, desde 1.º de mayo al 15 de agosto)	»	50
Uvas (con excepcion de la destinada para vino, desde 16 de agosto al 30 de abril)	»	25
Hortalizas y berzas	»	50
Hortalizas y berzas de fuera del término municipal	1	»
Habichuelas y chícharos (desde 1.º de enero al 31 de mayo)	»	25
Habichuelas y chícharos desde 1.º de junio al 31 de diciembre	»	10
Habas verdes (desde 1.º de enero al 30 de abril)	»	25
Habas verdes (desde 1.º de mayo al 31 de diciembre)	»	50
Alcachofas (desde 1.º de noviembre al 31 de marzo)	1	»

Alcachofas (desde 1.º de abril al 31 de octubre)	»	50
Melones y sandías (desde 1.º de noviembre al 15 de agosto)	»	50
Melones y sandías (desde 16 de agosto al 31 de octubre)	»	25
Pepinos (desde 1.º de enero al 30 de junio)	»	25
Pepinos (desde 1.º de julio al 31 de diciembre)	»	50
Higos verdes	»	15
Fresas	»	25
Pan de higos	1	25
Plátanos y chirimoyas	1	50
Butatas	»	50
Pimiento molido de todas clases	1	50
Patatas	»	08
Alcarabea, gengibre y cominos	1	»
Cocos de todas clases	2	»
Achicoria	»	25
Chufas	»	25
Anís ó matalauga	»	25

La fiesta de San Pantaleon.

Bajo la presidencia de honor del señor cura párroco del Gil y el efectivo de los comisarios Excmos. Sr. D. Juan Creus y D. Rafael Branchat, celebró en la noche del domingo junta general la Congregación médico-farmacéutica restaurada hace dos años, acordándose que el día 27 del actual se verificase la *fiesta grande* del patrono con la mayor pompa y solemnidad posible, confiando el panegirico del Sato Martir al Dr. D. Joaquín María de los Reyes, catedrático de este Instituto.

Fué iniciada la suscripción y se acordó invitar á los congregados á fin de que cooperen al mayor esplendor de la fiesta para lustre y honor de los profesores en Medicina y Farmacia.

Por unanimidad fueron designados para comisarios en el año venidero los señores D. Juan Creus, que lo es perpetuo D. José Pareja Garrido, catedrático de la facultad de Medicina, D. Félix Villalba jefe de Sanidad Militar, D. Enrique Pérez Andrés, profesor de Beneficencia provincial, D. Juan de Dios Simancas, decano de la Beneficencia municipal y D. Miguel Gonzalo Peralas, por el cuerpo farmacéutico.

En el año actual, son comisarios por designación en el anterior los señores Creus, Branchat, Barrecheguren, Ocaña, Bernina y Molina.

Mujeres que pegan. Pus cuestiones de celos riñeron anoche dos mujeres llamadas *la Socorro*, y Vicenta García Bío, resultando esta última con una herida en la cara de que fué curada en el Hospital.

En el arresto. Anoche ingresaron en el arresto Cayetano Heredia Amaya, por blasfemar en el Campillo, y José Alfaro Zoguete, que hurtó un traje en el Puente del Carbón número 20.

Disposicion importante. Tiene indubitable importancia una disposicion que publica el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, pues por ella se niega la licencia absoluta á todos los individuos pertenecientes al ejército, cuando hubieren entrado en sorteo para cubrir plazas vacantes en la isla de Cuba.

Buena temperatura. Nos dicen de Sevilla que durante la corrida de novillos que se celebró anteayer, marcó el termómetro en las localidades de sombra, cincuenta grados sobre cero.

El turron y las patatas

Coincidiendo con nuestros criterios en la apreciación de la absurda tarifa aprobada para el cobro de los arbitrios municipales, asunto del que detenidamente nos ocupamos en primera plana, nos escribe, un estimado suscriptor, razonable y enérgica epístola que, sin duda interpreta con exactitud el sentimiento público, y de la cual reproducimos, á continuación, los párrafos más salientes:

«¡Que cosa tan triste, señor director! ¡Que criterio tan deplorable y antipatriótico el que adoptaron, al formar esas tarifas, los concejales del último Ayuntamiento! ¡Disminuir los derechos del turron, y recargar el de las patatas! ¡Hacerle un obsequio á los ricos, á costa del hambre de los pobres!»

«¿Dónde, ni cuando, se ha visto cosa semejante?»

Es decir, que todo lo que el Ayuntamiento necesita para enjugar el déficit de una administración ruinosa, quiere sacarlo de las costillas del pobre, haciéndole imposible hasta la adquisición de las patatas y las berzas, único alimento que su pobreza le hace accesible, y cuyo gravamen le condena al hambre y á la miseria; en cambio, ese dinero que se arranca al pobre que no puede pagar porque no tiene, se perdona en artículos de lujo y de regalo, en esos turrones y dulces cuya buratara pagará el jornalero que no los ha probado nunca, y así los ricos podrán regalarse á costa del sudor del pobre.

Claro es que tales quejas en las que palpita un fondo de verdad que las hace temibles, deben dirigirse contra el Ayuntamiento que llegue á consentir tan monstruosidad, y nunca contra una clase social determinada; pero los razonamientos que hacen los miserables, los explotados y los que no tienen pan que comer, no pueden contestarse con palabras huecas, sino con hechos reales, ofreciéndoles el remedio á sus desventuras, llevando con mano piadosa el bálsamo á la llega.

¿Qué sistema económico es este que, para beneficiar los intereses comanales, echa toda la carga sobre el que no tiene nada, gravando los artículos de primera y apremiante necesidad, y sobre todo esto comete injusticia tan irritante, como la de aligerar esa carga en quienes fácilmente la pueden llevar?

Medite el Ayuntamiento sobre este asunto que es de capitalísima importancia y tenga en cuenta para resolver, que la clase obrera, que es la inmensa mayoría de este pueblo, necesita que se la ayude y no que se le pongan trabas hasta para la adquisi-

ción de tan frugales alimentos como las papas y la berza.

A los que pueden comer á diario carne y jamon poco les importará quizás este asunto; pero los infelices condenados á no comer otra cosa que vegetales no les parecerá lo mismo.»

Monte de Piedad. Durante la semana anterior se han hecho en este establecimiento las operaciones que siguen:

Monte de Piedad.
Por 67 desempeños de alhajas y 140 de ropas, 3.356 pesetas.
Por 61 empeños de alhajas y 107 de ropas, 6 187.

Caja de Ahorros.

Por 5 imposiciones 545 pesetas.
Ha quedado de turno para la semana actual el consejero D. José Barrada.

El indulto.

He aquí la parte dispositiva del decreto de indulto á la prensa.

«Artículo 1.º Se concede indulto total de las penas impuestas por sentencia firme á los autores de delitos cometidos por medio de la prensa periódica, sin otras excepciones que las expresadas en este real decreto.

Art. 2.º El ministerio fiscal desistirá inmediatamente de las acciones penales en los procesos incoados con motivo de los delitos comprendidos en el artículo anterior, cualquiera que sea el tribunal que conozca de ellos y estado en que se encuentren.

Art. 3.º Quedan exceptuados de la gracia de indulto concedida por este decreto:

Primero. Los autores de los delitos de injuria y calumnia contra particulares si no obtuviesen el perdón del particular ofendido.

Segundo. Los que perteneciesen al ejército ó armada, y obligados, por tanto, á las severas reglas de la disciplina militar, se hubieran valido de la imprenta para quebrantar aquella ó rebajar el prestigio de las autoridades militares.

Art. 4.º El presente decreto es aplicable á los mismos delitos cometidos por la prensa en las islas de Cuba y de Puerto Rico, exceptuando los que directa ó indirectamente se refieran á la propagación ó defensa de la causa separatista.

Art. 5.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias respectivas aplicarán sin dilación las disposiciones de este decreto, y el ministerio de Gracia y Justicia, y en su caso los de Guerra, Marina y Ultramar, resolverán sin ulterior recurso las dudas ó reclamaciones á que pueda dar lugar su cumplimiento.»

Junta provincial de Sanidad. Han sido nombrados vocales de la junta provincial de Sanidad don Emilio Martínez Dueñas diputado provincial; don Mariana Contreras, arquitecto; don Rafael Branchat y don Antonio Amor y Rico, profesores de la Facultad de Medicina; don Florentino Lopez Jordán y don Juan Rubio Perez, profesores de Farmacia; don Luis Alonso Olatayuri, profesor de Cirujía; don Manuel Artola, veterinario; don Juan Hurtado Sanchez, don Vicente Arteaga Gonzalez y don Manuel Aguirre Garzon, como representantes de la propiedad, el comercio y de la industria.

Suplentes de dichos señores son nombrados respectivamente don Ramon Fernandez Mir, don Modesto Cendoya, don Alfonso Garcia Valdecasas, don Enrique Peña Gallegos, don Ricardo Corzo, don Rafael Esteban Gonzalez, don José Enrique Perez Andrés, don Cándido Argonés, don Francisco Dominguez Torrespardo, don Bernabé Lopez y don Salvador Montero.

Por el Gobierno civil se comunicaron ayer los nombramientos á los interesados.

Quejas del vecindario.

Un peligro

Los vecinos de la cuesta de Rueda Bolas se quejan de que en dicho sitio exista, con peligro de sus pacíficos vecinos, una casa que amenaza ruina, hasta el extremo de que se han desprendido algunos trozos de fachada, sin que por fortuna haya que lamentar ninguna desgracia.

Sería conveniente que se girase una visita á esa casa, y que si realmente se halla en el estado que nos denuncia, fuese demolida sin pérdida de tiempo.

Más policía.

«Tiene el paseo del Salon algunas parejas dedicadas á prestar servicio en aquel sitio? Creemos que sí, aunque los guardias lo disimulan bastante.

Particularmente por la noche no se encuentra un guardia ni para un remedio, hallándose todos presenciando las funciones del Teatro Colon, y como sin perjuicio de sus eficiones musicales, pueden darse una vueltecita por el paseo y evitar algunas cosas impropias de una capital de primer orden, nos permitimos llamar la atención de las autoridades, á fin de que hagan saber á sus subordinados que tienen que cumplir con sus deberes de vigilar los paseos, sin embargo de que se diviertan siempre que no sea con daño de los servicios que están obligados á llenar.

El darro del día.

Hay le toca el turno al de la calle de Loarte, convertida en lodazal inmundito, cuyo insufrible hedor está siendo el constante tormento de los vecinos.

Dicho darro está destruido por varios puntos de su trayecto, y por la vía pública corren las aguas fecales, haciendo imposible el tránsito y amenazando al vecindario con una epidemia.

Esperamos que la Alcaldía ordenará al cuerpo de darros la inmediata recomposición del de la calle de Loarte, pues, como decimos, el estado en que hoy se encuentra el mismo, constituye una amenaza para la salud del vecindario.

¡Valiente autoridad!

En la calle del Horno del Abad, número 13, según nos informan aquellos vecinos, vive un guardia municipal que se embriaga con demasiada frecuencia, promoviendo en aquella vía pública repeti-

dos escándalos, impropios no ya de un agente de la fuerza pública sino de toda persona culta.

El domingo en la noche el citado guard dir quiso matar á un carbonero vecino de la referida calle, arrojándole con tal motivo una tremolina espantosa que puso en alarma á todo el vecindario.

Esperamos que el señor Alcalde comprobará la exactitud de estos hechos que se nos denuncian, procediendo después como corresponda en justicia.

Tojerinos.

Los vecinos de la placeta de la Alhóndiga se quejan al señor Alcalde de las molestias que los produce la fabricación de tojerinos, que enmedio de aquella vía ha establecido un industrial ambulante, el cual todas las mañanas los condena al suplicio del humo del aceite y la leña, que invadiendo las habitaciones pone la atmósfera en absoluto irrespirable.

¿No podría ordenarse á dicho industrial que estableciera su puesto en sitio más espacioso, el centro de la plaza de la Trinidad, por ejemplo?

Mucho lo agradecerían los citados vecinos.

Noticias de Melilla. El vapor *Puerto Mahon* llegado anteayer á Málaga ha traído noticias de Melilla que no acusan interés.

El incidente entre nuestros soldados y algunos moros, á que nos hemos referido en números anteriores, no tuvo importancia.

Posteriormente nada ha ocurrido digno de mención.

Sorteo de ingenieros. El día 12 del actual á las diez de la mañana se verificará en la quinta sección del ministerio de la Guerra un sorteo para destinar á Cuba seis primeros tenientes del cuerpo de ingenieros.

Centros y oficinas.

Comiso. Ayer intervino la delegación municipal de abastos 75 y medio kilos de pan falta de peso.

Consumos. El alcalde de Gábia Grande anuncia la subasta de consumos para el presente ejercicio.

Repartos. En las secretarías de los ayuntamientos de Cádiz y Benamarell están de manifiesto por ocho días los repartimientos de la contribución territorial.

Padron. Ha quedado terminado y expuesto al público el padron industrial de Nigüelas.

Subasta. El juzgado de Albuñol anuncia la venta judicial de varias fincas embargadas á Manuel Jimenez Galvez.

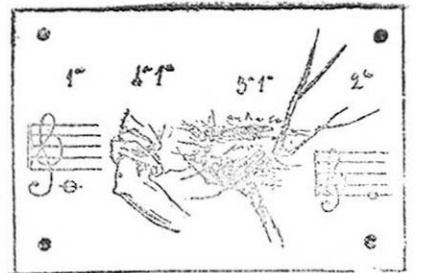
Citacion. La zona de reclutamiento de Málaga cita por el término de ocho días al recluta del último reclutamiento José María Cervan Fuentetura.

Requisitorias. El juzgado instructor de Torrox interesa la busca y captura del procesado D. Adolfo Chacon.

—El de Baza interesa la captura y presentación de José María Burgos cuyos actual paradero se desconoce.

Pasatiempo.

CHARADA EN ACCION.



La solución en el número de mañana.

Anuario de Granada.

Obra indispensable para todo el mundo.

Se vende al precio de 5 pesetas en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Se remite, por correo, á quien lo pida y envíe 6 pesetas que corresponden: 5 al importe del libro y 1 para su franqueo y certificado.

GUIA DE GRANADA.

Descripción de sus monumentos, sitios notables, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc.

Un tomo encuadernado en tela 2 pesetas.

Se vende en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Reyes Católicos. 8, principal.

Teatros.

Las Albas.

Las dos hermanas Irene y Leocadia Alba han traído la buena estrella al teatro Colon, que hasta anoche no se vio lleno completamente en todas sus localidades.

Bien merecen las distinguidas artistas las simpatías que el público siente por ellas y los aplausos que les prodiga. Tienen ambas hermosa figura y voz estensa y bien timbrada que emiten con gracia y excelente escuela de canto.

Irene en *Caramelo* entusiasma extraordinariamente á todos con su elegante y esbelta figura de

Locadía Alba bordó su parte en *El Duo de la Africana*, cantando la famosa jota con afluencia a que hace tiempo no estábamos acostumbrados en el teatro Colón. Al presentarse en escena fué saludada por el público como su hermana, que hizo en *El Duo* la parte de *Amina* discretísima y elegantísima.

Los demás artistas concurrieron con acierto al éxito de las representaciones, que resultaron muy equilibradas, distinguiéndose en ellas Carbon, que en *El Duo* y *Los Asistentes* cosechó generales aplausos.

El programa de hoy es de gran atracción. Con la graciosa obra de Parellada, *Los asistentes*, repleta de culta gracia, que cada día gusta más al público, forman el programa la filigránica *Verbena de la Paloma*, *Caramelo* y *El duo de la Africana*, las tres obras mejores, tal vez, del llamado género chico.—T.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para el 9 de julio.

Sala de lo Civil.

Juzgado del Salvador.—Expediente de elecciones, a instancia de D. Francisco Herrera y D. Sebastián Ramos, sobre nulidad.—Abogados, Sres. Fernández Mir y Ramos; procuradores, Sres. Montilla y Luque; secretario de Sala, D. Francisco Jiménez Herrera.

Sala de lo Criminal.—Sección 1.ª

Juzgado de Motril.—Contra Francisco Alabarse Casanova, sobre atentado.—Abogado, Sr. Coronel; procurador, Sr. Castilla; secretario de Sala, D. Francisco Jiménez Herrera.

Juzgado de Baza.—Contra José Palomo Mesa, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Aguilera; procurador, Sr. López; secretario de Sala, D. Mariano J. de la Serna.

Sección 2.ª

Juzgado de Orgiva.—Contra Antonio Sánchez Pérez, sobre explosión.—Abogado, Sr. Caro; procurador, Sr. Ossuna.

El mismo Juzgado.—Contra Pablo Ruiz Benito y otros, sobre malversación.—Abogados, Sres. Aguilera y López; procuradores, Sres. Sierra y López; secretario de Sala, D. Mariano Alonso Calatayud.

Suspensiones.

Ayer fueron suspendidas las vistas si siguientes:

Por la Sala de lo Civil la del pleito del Juzgado de Almería, que siguen D. Torcuato Sánchez y la sociedad «León y Compañía», sobre nulidad.

Por la sección 1.ª de lo Criminal la de la causa del distrito del Salvador, seguida contra Salvador Pajares García, por el delito de hurto.

Y por la sección 2.ª la de otra causa del Juzgado de Orgiva contra D. Rafael Ruiz Alonso y otros, por falsedad.

Noticias generales.

La cuestión Mora.

El Sr. Romero Robledo ha dicho a varios periodistas en San Sebastián que el gobierno ha dispuesto pagar la indemnización Mora, pues es ineludible el compromiso firmado por el Sr. Moret, siendo ministro de Estado y por D. Víctor Balaguer, desempeñando la cartera de Ultramar.

Revelaciones graves.

El Sr. Romero Robledo ha recibido una carta de Gabina Bascuñana conteniendo graves revelaciones sobre el proceso del del testamento falso que motivarán la revisión de dicho proceso.

La carta será remitida al fiscal del Tribunal Supremo.

Cartas

Madrid 7 julio 1895.

Hace menos calor que ayer, lo cual contribuirá a que haya público en los espectáculos, que los tenemos para todos los gustos. En la plaza se lidian seis toros de desecho de Villamarta que matarán Carrillo, «Bebe Chico» y «Conejito»; en el teatro del Buen Retiro hay ópera; en Apolo baile Copelia; en los circos variadas funciones equestres, y en fin, no falta donde pasar la tarde alegremente.

En la Presidencia del Consejo se reúnen los ministros, incluso Romero Robledo que ha regresado de San Sebastián, y se cree que dejarán ultimados los pendientes nombramientos para altos puestos que traen a mal traer a la larga serie de pretendientes. Es probable que trate el Consejo del asunto Mora, aunque no se haya terminado la ponencia, siquiera para hacerse cargo del movimiento de opinión contrario a lo que parece va a ser un hecho, es decir, a pagar los 30 millones a los Estados Unidos.

Otro tema que es ya objeto de comentarios y de vivo interés es el que se refiere al regreso de Martínez Campos, que es rumor muy extendido. Caso de dejar el general el mando de Cuba, ¿cuál es la causa? Nadie cree en que haya fracasado en su gestión militar: la otra vez necesitó cerca de dos años para acabar la guerra, y ahora apenas ha empezado a tomar disposiciones. Inclínase la opinión a que si el hecho se realiza, debe buscarse el fundamento en el campo de la política. De todas suertes, nada se sabe aún con certeza y solo el gobierno es quien puede desmentir los rumores.

De la campaña de Cuba nada extraordinario cuenta el telégrafo.—La familia real no saldrá de Madrid hasta la segunda quincena de este mes.—Es difícil que Pi y Suñer acepte el programa dado por la concentración republicana.—Nuestra escuadra ha llegado a Copenhague, donde será muy obsequiada.—Han cesado las huelgas en provincias.—F.

Nuestros telegramas

Ayer tarde ne publicamos *Alcance telegráfico*, porque, hasta las cinco, no se habían recibido partes con noticias de interés.

Gabina Bascuñana.

Madrid 8 (11:30 mañana.)

Gabina Bascuñana, reo en la causa por falsificación que acaba de verse en el Tribunal Supremo ha escrito una carta al ministro de Gracia y Justicia Sr. Romero Robledo, en la que declara que efectivamente es falso el testamento que motivó la referida causa, habiendo intervenido en la falsificación algunas de las personas que han resultado absueltas. Perpen.

Nuevos directores.

Madrid 8 (11:30 mañana.)

Hoy firmará la Reina los nombramientos de directores generales acordados en el Consejo de ayer.—Perpen.

Reformas en la Administración

Madrid 8 (11:30 mañana.)

El ministro de Hacienda señor Navarro Reverter propónese plantear por decreto aquellas reformas administrativas que se refieren a los organismos centrales de la Administración pública, dejando para que las Cortes las acuerden, todas las que tengan carácter regional.—Perpen.

Un robo importante.

Madrid 8 (11:30 mañana.)

En la calle de la Concepción Jerónima, de es a Corte, se ha descubierto un importante robo por valor de cincuenta mil duros.

El robo se ha verificado con escalo, hecho por las alcantarillas.

Hasta ahora no han sido habidos los autores.—Perpen.

Combinación diplomática.

Madrid 8 (10 noche.)

S. M. la Reina ha firmado hoy los decretos referentes a la combinación diplomática acordada en el Consejo de ministros.—Perpen.

Doble crimen.

Madrid 8 (10 noche.)

En Guadalupe, pueblo de la provincia de Murcia, por causa según se cree de divisiones políticas, ha sido muerto de un tiro el hijo del alcalde.

Al tener noticias del crimen algunos vecinos se amotinaron contra el agresor tratando de apoderarse de él para matarlo.

No pudiendo conseguir su propósito saciaron su sed de venganza, matando a hachazos a la esposa del agresor.

La infeliz mujer estaba embarazada.

Estos dos crímenes han producido gran sensación en toda la provincia de Murcia.

Perpen.

El testamento falso.

Madrid 8 (10 noche.)

En una interview celebrada esta tarde por un periodista con Gabina Bascuñana, ha declarado ésta que es falso el testamento del señor Carranza y que en la falsificación intervinieron su amante, su hermano Julian, el Sr. Lumberras un hermano de este y el juez decano de Madrid, Sr. Zapata.

Estas declaraciones de Gabina son muy comentadas.

Perpen.

Otro robo.

Madrid 8 (10 noche.)

Telegrafían de Barcelona que se ha cometido en aquella capital un importante robo consistente en noventa mil duros.

Ignóranse detalles del hecho.—Perpen.

El juez Zapata.

Madrid 8 (10 noche.)

La Reina ha firmado hoy el decreto jubilando al juez decano de Madrid Sr. Zapata.

El Rey enfermo.

Madrid 8 (10 noche.)

S. M. el Rey encuéntrase atacado de un catarro, por lo que ha permanecido hoy sin salir de sus habitaciones.

Se ha desmentido el rumor que circulara de que D. Alfonso XIII padecía sarampion.

La infanta María Teresa encuéntrase también acatarrada. Perpen.

El crédito de Marina.

Madrid 8 (10 noche.)

Hoy se ha reunido la Comisión parlamentaria encargada de dar dictámen acerca de la inversión del crédito extraordinario destinado a la construcción de buques para nuestra Armada.

La comisión ha informado acerca del asunto al ministro de Marina Sr. Beranger, creyéndose que en el seno de la misma existen corrientes de concordia.—Perpen.

Sagasta de viaje.

Madrid 8 (10 noche.)

Mañana marchará al balneario de Fitero el Sr. Sagasta.

Perpen.

Interview sobre Cuba.

Madrid 8 (10:30 noche.)

Un redactor de «El Fígaro» de París ha celebrado una interview con el embajador de los Estados Unidos en Francia acerca de la insurrección de Cuba.

El embajador dijo que el gobierno norte-americano procede correctamente en el asunto, como lo prueban sus medidas de vigilancia para impedir que los rebeldes cubanos reciban auxilios de los estados de la Unión y el envío de varios buques a las costas de Cuba para evitar el desembarco de expediciones filibusteras.

Sin embargo de esto, aseguró el ministro que el pueblo norte americano simpatiza con los insurrectos y que en su opinión España desmayará antes de un año cuando vea que no consigue extinguir la guerra separatista.

Las declaraciones del embajador es así siendo muy comentadas en Madrid.—Perpen.

Conspiración.

Viena 7.

Hace algunos días que los periódicos ingleses publicaron la noticia de haberse descubierto en Constantinopla una conspiración contra el gobierno del sultan, en la cual estaban comprometidos algunos cadetes de la Escuela militar.

Esta noticia fué desmentida por los órganos oficiales otomanos; pero hoy se recibe un despacho de la fronte a de Turquía concebido en estos términos:

«Segun informes recibidos de Constantinopla han sido presos cinco oficiales alumnos de la Escuela Militar de Pancaldi a consecuencia del descubrimiento de una imprenta clandestina dentro de la misma Escuela.—Fabra.

La toma de San Quintín.

San Quintín 7.

El ministro de Negocios Extranjeros Sr. Hanotaux ha presidido esta tarde la fiesta celebrada aquí con motivo de la inauguración del monumento erigido en memoria de la defensa hecha por esta ciudad contra la invasión de los españoles en 1557, que lograron apoderarse de la plaza después de la heroica resistencia de la misma.

El Sr. Hanotaux ha pronunciado con este motivo un patriótico discurso diciendo que Francia ha logrado siempre reparar sus desastres, gracias a las condiciones cívicas que adornan a sus hijos; pero necesita sobre todo para cumplir la misión que le está encomendada entre las demás naciones y que la hizo alcanzar siempre las más preciosas simpatías

que Francia permanezca constantemente fiel a los eternos principios de justicia y de prudencia y esté siempre en guardia contra todo espíritu aventurero.—Fabra.

El Vesubio en erupción.

Roma 7.

Los últimos despachos de Nápoles anuncian que continúa la erupción del Vesubio. Se ha suspendido el servicio del ferrocarril funicular, temiéndose que gran parte de éste quede destruido por la lava que se desprende del cráter. Fabra.

¡Ya refresca!

Berlin 7.

Los sofocantes calores que vienen sintiéndose en el territorio han producido no pocas desgracias, especialmente en las provincias del Rhin. Los incendios de los campos se suceden unos a otros. En Silesia y Westfalia las tormentas han ocasionado varias muertes y en una aldea han sido consumidas por las llamas numerosas casas y depósitos de granos a causa de la sequía que ha facilitado el desarrollo del voraz elemento. Muchas personas han perecido por asfixia. Fabra.

El paso por el canal.

Berlin 7.

A pesar de cuanto se ha venido diciendo sobre quejas internacionales por los derechos de paso del Canal del Emperador Guillermo la «Gaceta Nacional» anuncia que no setiene la menor noticia oficial de semejantes quejas.—Fabra.

Boisa de Madrid.

Madrid 8.

4 0/0 interior contado.	68'30
4 0/0 exterior	78'50
4 0/0 amortizable	80'5
Cubas	101'80
Banco de España	383'00
CAMBIOS.	
Londres, 90 días fecha	29 04
Londres, 8 días vista.	00'00
París, 8 días vista.	15'30

Perpen.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—San Cirilo, obispo y San Zen n. mártires.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de Carmelitas calzadas.—Se manifiesta a las seis y media oculta y a las siete.

Misa cantada.—En la Catedral a las ocho y media en las Carmelitas calzadas a las nueve.

En Santa Escolástica, las Augustas, Magdalena, San Justo y en las Carmelitas calzadas hay misa de doce.

Novena.—A Nra. Sra. del Carmen en Santa María Egipcíaca a las seis, y en las Carmelitas calzadas, en esta predicará D. Blas Ayllón.

En las Carmelitas calzadas ejercicios, salve y letanía cantada.

Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés, San Ildefonso, a las ocho. En las Carmelitas a las cinco y media, y en las demás iglesias a la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Rosario, en Santo Domingo.

La Alhóndiga.

PRECIOS Y BALANCES DEL TRIGO EL 8 DE JULIO.

DESCRIPCIÓN	PRECIO
Subasta de ayer	2623
Entrada de hoy.	415
Total existencia de hoy.	3038
Venta de trigo.	
Al precio mínimo de 9 pias. 25 cént.	29
Al precio máximo de 10 pias. 00 cént.	38
A precios intermedios.	220
Total vendido.	287
Existencia total de ayer.	3038
Entrada de hoy.	287
Saliente para hoy.	2751

¡Se acabó la guerra!

CON DEPÓSITO de la Lana de Corcho, (privilegio por 20 años) el mejor henchido para Colchones y Muebles. Se ha resuelto el problema de la extinción de las tan atrevidas chinches y toda clase de insectos, proporcionando BARATURA, COMODIDAD Y FRESCURA. ÚNICO PUNTO DE VENTA EN GRANADA.

Las Artes.

IGNACIO MERINO, Mesones, 47, duplicado. FERRETERÍA EN GENERAL

Precio de áros granos.

Cebada de 5 50 pias fanega, a 6 00 pias fanega.	
Fabas de 7 50 id. id. a 9 00 id. id.	
Maíz de 8 00 id. id. a 10 00 id. id.	
Papa de 8 00 id. id. a 9 00 id. id.	

El tiempo.

Segun las observaciones practicadas el 8 en la estación meteorológica de la Universidad, al altura del barómetro a las nueve de la mañana una 705 66 milímetros, soplando el viento de Oeste, hallándose el cielo despejado y pudiéndose pronosticar tiempo bueno.

Desde las nueve de la mañana de ayer, a la misma hora de la de hoy, la temperatura máxima del aire a la sombra ha sido de 33 0 grados centígrados y al sol de 44 9.

La mínima en igual período de tiempo fué de 22 8 sobre cero en el termómetro cubierto y de 19 3 sobre cero al aire libre.

A las nueve de la mañana el termómetro tipo marcaba 26 9.

Lo mismo que Tenorio.

Yo en los casinos entré
yo me metí en el café,
y en las tiendas me metí
y por doquiera que fui
el Quina-Momo encontré.

D, venta en todos los cafés y ultramarinos

El Avellano.

En el camino del Avellano, frente al carmen de San José, se ha abieto al público un kiosco donde encontrarán las personas que acostumbraban a visitar aquel poético sitio, un completo surtido en licores, aguardientes, dulces, etc.

Por las tardes se servirá la clásica sangría granadina.

Se preparan comidas a quien lo desee.

Se venden

varias casas de antigua y moderna construcción. Podrá informar D. José Marín, Correo Viejo, 6.

Almoneda.

Por tener que ausentarse sus dueños, se hace almoneda de muebles en perfecto estado y demás útiles de casa a precios muy arreglados. Calle de Góngora, núm. 10 desde las diez de la mañana a las cinco de la tarde.

Se vende

una casa nueva, con agua abundante, fuente y pilar en el patio y buenos bajos, con 14 habitaciones, que renta siete reales diarios. Darán razón, Darro del Campillo, núm. 9.

Cuando toda esperanza parece haber abandonado al tífico, le queda una que jamás lo engaña: el tectoral de Anacahuita; y si a este maravilloso remedio se añade el Aceite de Hígado de Bacalao de Lamman y Kemp, la esperanza se convierte en breve en la más halagüeña realidad.

Averyly Montaut y Garcia ZARAGOZA.

Telas metálicas, pías de molino limpias y todos los útiles de fábricas y molinos; correas, espines, hoces, trillos, arados, etc., etc.

Consulta médica gratis

todos los días, de 12 a 2.

Farmacia de E. Picazo, Santa Paula, 31.

La mesa del SPORT

Cubierta de 2 50 pesetas para hoy martes.

Sopa de macarrones.
Dorada a la madrileña.
Pierda de corde o a estragon.
Judías verdes saltadas.
Pollo asado y ensalada.
Dulce y fruta del tiempo.
Cenas a 1 50 pesetas.—Abonos para almuerzos y comidas a precios sumamente económicos.

Cervecería Inglesa.

HELADOS PARA HOY.

Desde las doce de la tarde:

Naranja.
Limon.
Chufas.

Desde las siete de la tarde:

Crema de vainilla.
Leche merengada.
Café helado.
Melocoton.

Plátano americano.

CERVEZAS.

Cruz Blanca.—Alemana.—Inglesas.

Espectáculos

Teatro de Colón.

Campaña cómica-lirica de D. Servando Carbon.

Funciones para hoy martes.

A las 8 y 1/2.—Los asistentes.

A las 9 y 1/2.—La verbena de la Paloma.

A las 10 y 1/2.—Caramelo.

A las 11 y 1/2.—El duo de la Africana.

ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

PURIFICA LA SANGRE,

Abre el apetito, Fortalece á los débiles.



Aquellos que padecen de debilidad general ó otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago. Preparada por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., U. S. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Zarzaparrilla" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS 10 años de éxito. Premiado con medallas de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unica aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajosamente sus similares: Frasco, 14 reales. FARMACIA DEL DR. PIZÁ, PLAZA DEL PINO, N.º 6. — BARCELONA y principales de España y América

ASMA Y CATARRO.

Curados por los CIGARILLOS de POLVO ESPIC, 2 fr. la Caja.

Opresiones, Tos, Constipados, Reumas, Neuralgias, Vientos por Mayor. PARIS, J. ESPIC, rue Saint-Lazare, 20. MEDALLA DE ORO — FUERA DE CONCURSO

Requirir cada firma sobre cada cigarillo.

Depósito en todas las Droguerías y Farmacias de España

Retratos con colorido

por un nuevo procedimiento que acaba de poner en práctica

D. José Ayola

(PADRE)

fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposición.

Fuente Real, núm. 3, (frente á la fonda de la Victoria.)

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es, estar al alcance de todas las fortunas.

Horas de trabajo y despacho, todos los días, aún cuando esté subido ó llova, de nueve á cinco.

Especialidad en retratos instantáneos para niños.

Baño salino sulfuroso

A BASE DE YODO Y BROMO.

Esta preparación reemplaza á las aguas naturales sulfurosas, y curan por su uso las manifestaciones á la piel de la escrófula (costras, flictenas, eccemas, etc.), del herpes, y reumas, así como las de la sífilis, estando también indicadas en las afecciones de la matriz.

Muchos enfermos á quienes eran precisos los baños sulfurosos, recuperaron su salud con el uso de nuestro baño, y otros que por distintas afecciones utilizaron algunas aguas naturales, sin conseguir aliviar sus dolencias, han visto desaparecer éstas con nuestro baño salino. Frasco, 150 pesetas. De venta en Granada, farmacia de San Gil, D. Muga y González Pareja.

Se alquilan

dos casas principales, calle de Navas, números 10 y 14.

Baños y aguas minero-medicinales

— (DE) —

LANJARON (Granada.)

MANANTIALES.	CLASIFICACION.	INDICACIONES ESPECIALISIMAS.
Capuchina.	Agua clorurada-sódica bicarbonatada. (Análoga más que por su composición por sus efectos, a las de Cestona, etc.)	Hígado.
Baño.		Estómago.
Salud.	Aguas ácido-carbónicas, ligeramente bicarbonatadas sódicas. (Análogas á las de Vichy, etc.)	Anemia.
Gómez.		
San Antonio.	Aguas ferruginosas-bicarbonatadas. (Análogas á las de Spa, etc.)	
Capilla.		

La circunstancia, verdaderamente extraordinaria, de existir en reducidísimo perímetro, casi juntos, puede decirse, manantiales tan diversos que representan la mayor parte de la Hidrología médica, además del Baño, agradablemente termal (30°), y cuyos efectos reconstituyentes se aprecian al momento, sorprende al hombre de ciencia y al mismo enfermo. Así se comprende que las indicaciones en Lanjaron sean muy extensas: reumatismo atónico, diabetes, albuminuria, neorismos, cuando se relacionan con procesos debilitantes, padecimientos del intestino, en sus opuestos estados de obstrucción y de diarrea, infartos del bazo, desarrollos menstruales relacionados con la clorosis y la debilidad, muy especialmente en las jóvenes, etc. etc.

Pero estas aguas son especialísimas y no tienen rival en las enfermedades del HÍGADO, ESTÓMAGO y ANEMIA.

Ferrocarril hasta Granada.—Coches hasta Lanjaron.—Fondas y casas de huéspedes en la localidad.—Situación del pueblo al pie de Sierra Nevada, con perspectivas de una belleza incomparable.—Telégrafo.—Clima sano y fresco.—Establecimiento abierto todo el verano (los meses de Julio y Agosto son excelentes para el tratamiento hidro-mineral).

Carretera y puente para el paso del Barranco del Salado.

Médico-Director en propiedad: Dr. ARSENIO MARIN PERUJO.

Imprenta de "El Defensor de Granada,"

Con rapidez, perfección y economía

se hacen en esta casa prospectos, facturas, circulares, membretes, estados, recibos, talonarios, esquelas mortuorias y de participación de enlace, libros, periódicos, tarjetas de visita y de anuncio de establecimientos y toda clase de impresiones.

Calle de Reyes Católicos, 8, principal.

Esquelas de entierro y funeral.

Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo á los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de

REYES CATÓLICOS, 8, PRAL.

Desde las diez de la noche en adelante, hasta las diez de la mañana, en la calle de

BUEN SUCESO, 6,

Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Enfermedades Nerviosas

CURACION CIERTA

POR EL

JARABE HENRY MURE

Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París

PARA LA CURACION DE

EPILEPSIA - HISTÉRICO	CONVULSIONES VÉRTIGOS
HISTÉRICOS - EPILEPSIA	CRISIS NERVIOSAS - JÓQUEAS
BAILE DE SAN VÍCTOR	DESVAÑECIMIENTOS
ENFERMEDADES DEL CEREBRO	CONGESTIONES CEREBRALES
Y DE LA MEDULA ESPINAL	INSOMNIOS
DIABETIS AZUCARADA	ESPERMATOORREA

Envío gratuito de un folleto muy interesante.

HENRY MURE, en Pont-Saint-Espirit (Francia)

VENDESE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Rehusad las falsificaciones. Exijase el nombre Mure.

PORTERIA.

Desea encontrarla una mujer sola con los mejores antecedentes.—Darán razon, calle de los coches, núm. 9.

D. José Cañadas,

CIURJANO DENTISTA.

Socio correspondiente de la Academia de Medicina y Cirujía.

Premiado en varias exposiciones.

Emplea los procedimientos más modernos y que recomiendan la ciencia como más perfectos, tanto en la técnica quirúrgica de la boca como en todos los trabajos de procedencia dental.

GABINETE: Alhóndiga, 2, pral. derecha.

Farmacia y Droguería de DON SANTOS PEREZ.

Mesones, 21, al 25.—Granada.

Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Herboristería médica. Alcañal. Aguas minerales, naturales, nacionales y extranjeras. Productos para la fotografía, ciencias y artes. Drogas para las fabricaciones de jabón, barnices, brochas. Surtido completo de purpuras. Cola. Gelatina para clarificar los vinos. Cemento romano. Colores preparados al óleo. Fabricación de pinturas de todas clases, etc. etc.

BLORRAGIA.

Flujo blanco, Gota militar, cur. en dos días. Cápsulas Koch, 8 pesetas. Va por correo.

Impotencia, debilidad, pérdidas, en la rápida a cualquier edad y sin peligro. Tónico Koch 9 pías. Consulta gratis por correo Gabinete Norte-Americano, Montería, 33, 1.º Madrid.

Venta en Granada: Farmacia de Ortiz Pujazón, San Jerónimo y principal.

HERPES

Curación de todas sus manifestaciones, tanto internas como externas, con el *Antiherpético Glomer*. El herpes es una enfermedad muy común en España, mayormente en aquellas regiones cuyas aguas son fuertes. Muchos lo heredan de sus padres y tienen granos, pústulas, caspa en la cabeza, granituciones en la garganta, manchas, costras en los conductos de la nariz y ojos, y no pocas personas, molestas en las partes genitales. El tratamiento debe ser interno y dirigido á modificar las condiciones de la sangre, lo cual se consigue con el *Antiherpético Glomer*, 4 pesetas en las boticas. Va por correo.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

LA TOS Y PECTORAL ANACAHUITA

PREPARADO POR

LANMAN Y KEMP

NEW YORK

EL BALSAMO POR EXCELENCIA

CURA LA TOS MAS PERSISTENTE Y LA PRODUCCION DE LA TOS EN CASOS DE TUBERCULOSIS INICIALES

INFALIBLE

Al por mayor.—Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

REUMATISMO Y GOTA

Los dolores articulares, reumáticos y neurálgicos que caracterizan las crisis reumáticas y gotosas, se curan á las pocas horas con el *Antirreumático Ruser*, 4 pesetas y demás boticas.

Se mandan por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72 duplicado. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Las píldoras antisépticas del Dr. Audet curan la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. 10 pesetas caja en las buenas boticas. Madrid. Consultas, Dr. Audet, Alcalá, 72 duplicado. De dos á cuatro. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

SÍFILIS

Cura cierta en todos los períodos con el *Antisifítico Cooper* 4 pesetas frasco.

y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72 duplicado. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Chicharro.

Comida para perros.—Nueva de la Virgen, núm. 5, á 10 reales arroba.

ESTOMACAL MAITRE

PREMIO DE LAUREADOS DE FRANCIA

Cura las dispepsias, acideces, gases, etc., y corrige las malas digestiones. Aquellos enfermos que han sido fumadores, bebedores, han abusado de pimientos, ó bien tienen el temperamento muy nervioso, acostumbran á padecer dispepsias. Tienen la lengua sucia, van estrinidos, no encuentran gusto debido á los manjares, tienen dolores antes de comer ó bien molestias al hacer la digestión, en cuyo caso se les hincha el vientre de vientos que salen por arriba ó por abajo, vientos que son acres y quemantes hasta lagar el tubo digestivo. Todos esos enfermos hallan verdadera tabla de salvación en el *Estomacal Maitre*. 4 pesetas caja en las farmacias.

Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

ENFERMOS DE LOS OJOS

Colirio *Resolutorio* (externo): Cura las irritaciones de la vista, el lagrimeo, suprime las secreciones mucosas, lagrimas, etc., y evita las inflamaciones, y *Tónico Visual* (interno): Fortifica la vista debilitada por enfermedades ó cansada por excesos ó vejez 8 pesetas los dos remedios. Farmacia Central, Carmen, 41, y Saucedo, 13. Se mandan por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

BLORRAGIA

Flujos uretrales.—Gota militar. CURACIÓN asegurada, pronta, radical y exenta de peligro con el *Antiherpético Glomer*. En ninguna ocasión este remedio deja de producir efecto. 4 pesetas.

y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 27 duplicado. Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Neuralgine.

GRAN REMEDIO

para la curación del

Reumatismo, Neuralgia, Gota solitaria, Lumbago, Contusiones, Torceduras y toda clase de punzadas y dolores nerviosos.

CURA COMO POR ENCANTO.

Ninguna preparación es la tierra igual á la Neuralgine como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Se basta una poma al silencio de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener sus pruebas por costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las boticas y droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

Trade Mark Registered

St. James Laboratory, Louisville.

La Union y El Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, calle Olmedo, núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

Garantías:

Capital social efectivo.—Dos millones de pesetas.

Primas y reservas.—Cuarenta y dos millones, ochocientos treinta y nueve mil, seiscientos cuarenta y siete pesetas.

Total: Ciennoventa y cuatro millones, ochocientos treinta y nueve mil, seiscientos cuarenta y siete pesetas.

30 años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. O el gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cincuenta y seis millones, ochocientos veinte y seis mil trescientas siete, ochocientos y siete céntimos.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata todas las combinaciones, especialmente las de vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitales y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Oficinas, Olmedo, núm. 1, paseo de Recoletos, Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quevedo, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisaría del Banco Hipotecario de España y las de la Banca Transatlántica, de las cuales es también aprobada.

La Gresham.

Compañía inglesa de Seguros sobre la vida

The Gresham Life Assurance Society, Ltd.

Fundada en Londres el 1818 y establecida legalmente en España desde 1882.

Estb. 1828.

Activo en 31 Diciembre de 1894. Ptas. 138.416.475

Fondos de Seguros sobre la vida y de Rentas vitales. 131.033.025

Ingresos en 1894 por Primas, Rentas, Intereses, etc. 25.319.608

Cantidades pagadas á tenedores de Pólizas. 304.342.575

Esta Compañía, la más importante de las Sociedades de Seguros inglesas que operan en el Continente, ofrece además de sólidas garantías, excepcionales ventajas á sus Asegurados, en Contratos redactados con claridad y libres de restricciones innecesarias.

Pólizas indiscutibles.

Beneficios capitalizados.

Primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

Dirección de la sucursal en España: Calle de Alcalá, núm. 23.—MADRID.

Directores: Sr. D. José Alguero, y Sr. D. Guillermo E. Dunn.

Oficinas en Barcelona: Rambla del Centro, 6, y Málaga: Marqués de Larios, 4.

Delegado en la provincia de Granada: Sr. D. Luis Moreno.

Oficina: Calle Frailes, 1.—GRANADA.

TALLER de pinturas y decoraciones

DE F. TEJADA DE VIDECAIN,

premiado en varias Exposiciones y profesor de la R. S. B. de amigos del País, jefe de taller y profesor de la Compañía de decoración de París.

Especialidad en decoraciones de teatro á precios baratísimos, hechas por nuevos procedimientos, garantizando su resultado y duración, decorado de habitaciones desde las más lujosas hasta las más económicas, dorados, bronceados, imitaciones á madera y piedras, óleos, acuarelas, temple, transparentes, retratos, flores en telas, muestras y toda clase de lienzos, etc. etc.

Dirección: F. Tejada de Videcaín, Puerta de los Carros de Santo Domingo, 2, Granada.

Almacén de muebles de EDUARDO MARTIN.

Carcel Baja, núm. 32.

Gran surtido en muebles de lujo y económicos.

Dinero por alhajas.

calle de San Isidro, núm. 2, casa de préstamos "El Teléfono." Operaciones al 2 por 100 desde 100 pesetas á 1.000. Desde esta cantidad en adelante á precios convencionales. Esta antigua y acreditada casa de préstamos es la que más dá y menos intereses lleva. Venta en pública subasta á los doce meses. GABINETE RESERVADO

Humilladero, 4, pral.

Unica casa en Granada.

Refinados inmejorables y agudientes de vaías clases, puros ó inofensivos, todos los destilados al vapor, con esmero y perfección.

Alcohol 1.º de 40 grados.

Muestras y precios.

HUMILLADERO, 4, PRINCIPAL.

Establecimiento de carruajes de alquiler.

Calle de los Frailes, 7.—Teléfono 11.

En dicho establecimiento hay toda clase de carruajes para el servicio público y para viajes, y de parada en la plaza de las Pastegas.